XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 20 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA (PROCEDIMIENTO BS403C)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

DECLARO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

- Ejecutar y acreditar la realización de la actuación que fundamenta la concesión de la subvención y el cumplimiento de los requisitos y de las condiciones de esta ante el órgano que la concede.
- Mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con los gastos subvencionados, sin perjuicio de las normas generales de contabilidad, que permita seguir una pista de auditoría sobre los gastos financiados con fondos Feder y conservar toda la documentación relativa a esta subvención durante un período de tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación ante la Comisión Europea de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación.
- Tener una permanencia mínima ininterrumpida en la actividad y mantener las infraestructuras y equipamientos subvencionados destinados al fin concreto para el cuál se concedió la subvención por un período no inferior al establecido de tres años a contar desde el último pago de la ayuda de inversión realizada.
- Hacer constar, en todo tipo de publicidad e información relativos a los programas y actuaciones realizados la condición de subvencionados por la Xunta de Galicia y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014/2020.
- Informar al público de que el servicio está financiado por la Xunta de Galicia y por el Feder, así como de los objetivos de los fondos concedidos.
- Facilitar toda la información que les requiera la Intervención General de la Comunidad Autónoma, el Tribunal de Cuentas y el Consejo de Cuentas, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control del destino de las ayudas.
- Informar sobre el nivel de logro del indicador de productividad asociado a esta convocatoria de ayudas.
- Cumplir todas aquellas obligaciones y requisitos que se desprendan del articulado de esta orden y de los artículos 10 y 11 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, y de su normativa de desarrollo.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____